



*Información sobre la sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 22 de marzo de 2013*

## **Pleno centrado en la gestión de los bienes municipales**

- La gestión de la Ermita del Castillo, el Camino de los Maillos, la finca contigua a la Ermita del Humilladero y los fetosines han sido los temas centrales del Pleno.
- También se ha cerrado la contratación de las empresas encargadas de la gestión de residuos y el análisis de la depuradora, además de fijar los precios de las entradas para las Piscinas municipales.
- El Pleno ha decidido oponerse al registro de la marca “Piedras Bernardos”.
- Se han expuesto los primeros avances de cara al programa de fiestas.

### **Ermita del Castillo**

Uno de los puntos principales del Pleno fue tomar una decisión sobre la situación de la **propiedad de la ermita de la Virgen del Castillo**. El Ayuntamiento ha llegado a la conclusión de que es necesaria la inscripción de la ermita **a nombre del Ayuntamiento de la Villa de Bernardos** como bien comunal afecto a perpetuidad al culto a la Virgen del Castillo.

Esta decisión surge a partir de la solicitud de un representante de la **iniciativa popular** que recogió firmas en la Romería de la Virgen del Castillo de 2012 sobre la titularidad de la ermita del Castillo, que ha constituido y constituye un elemento de referencia para los hijos e hijas de la Villa de Bernardos, ya que a lo largo de los tiempos, desde la aparición de la imagen de la Virgen María en el año 1728, ha formado parte del sentir de los bernardinos y bernardinas, incluso mucho más allá de creencias religiosas.

Prueba de ello ha sido su masiva y desprendida respuesta a las iniciativas llevadas a cabo para la **conservación y mantenimiento de la ermita**. Para ello, recordar las dos últimas grandes obras de conservación llevadas a cabo en los años 1969 y 2009, con motivo de la fiesta de la Subida de los años 1970 y 2010.

Este sentimiento se ha transmitido al Ayuntamiento por los vecinos que con motivo de la celebración de la romería anual del año 2012 manifestaron su rechazo a que la ermita se [inmatriculara](#) a nombre del **Obispado de Segovia** en el Registro de la Propiedad de Santa María la Real de Nieva, creando en ellos la sensación de que se les había arrancado una parte de ellos mismos.

**Se propondrá al Obispado que la ermita de la Virgen del Castillo pase a ser inscrita a nombre del Ayuntamiento**

Con la inscripción de la ermita de la Virgen del Castillo a nombre del Ayuntamiento de la Villa de Bernardos como bien comunal afecto a perpetuidad al culto a la Virgen del Castillo, se conseguirían **dos objetivos**, que preocupan a los hijos e hijas de este municipio sin ningún tipo



*Información sobre la sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 22 de marzo de 2013*

de distinción. Por una parte, que se mantenga siempre en ella el **culto a la Virgen del Castillo** y, por otro lado, que siga **perteneciendo al pueblo de Bernardos**.

**En conclusión, el Ayuntamiento de la Villa de Bernardos acordó:**

**Primero.-** Proponer al Obispado de Segovia que se modifique la inscripción registral de la ermita de la Virgen del Castillo y sea inscrita a nombre del Ayuntamiento de la Villa de Bernardos como bien comunal afecto a perpetuidad al culto a la Virgen del Castillo.

**Segundo.-** Que se modifiquen las Normas Urbanísticas Municipales para que la ermita de la Virgen del Castillo sea catalogada como equipamiento religioso afecto a la religión católica.

**Tercero.-** Mostrar una vez más su disposición al diálogo en este asunto tan sensible y afectivo como es la titularidad de la ermita de la Virgen del Castillo.

**Cuarto.-** Dar traslado de este acuerdo al Obispado de Segovia y al representante de la iniciativa popular.

#### **Camino de los Maillos**

Dentro de este mismo apartado se acordó iniciar el procedimiento de **recuperación de patrimonio municipal** referido al Camino de los Maillos o Maellos, bien municipal según consta en el Inventario Municipal de Bienes como bien de dominio público, en el apartado de vías rústicas.

Este camino es el que debería rodear las “Pimpolladas” y une el Camino de la Nava de Abajo con el Camino del Rabizo, cuya longitud es de 962 metros. En su mayor parte ha desaparecido, por lo que se ha acordado proceder a su deslinde, actuación a la que se convocará a todos los **propietarios de las fincas colindantes**.

#### **Finca contigua a la ermita del Humilladero**

El Pleno del Ayuntamiento tuvo conocimiento de la situación de la **finca municipal contigua a la ermita del Humilladero** y acordó requerir al Obispado que renuncie a la inscripción de esa finca o, en caso contrario, iniciar acciones ante los Tribunales.

El Registro de la Propiedad de Santa María de Nieva notificó el 12 de septiembre de 2012 al Ayuntamiento de la Villa de Bernardos que se había procedido a la **inmatriculación de la ermita del Humilladero a nombre del Obispado** de Segovia el 18 de julio de 2012, como finca urbana.

**La finca contigua a la ermita del Humilladero es de titularidad municipal y se requerirá al Obispado que renuncie a su inscripción**



*Información sobre la sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 22 de marzo de 2013*

Tras esta notificación se procedió a mediar por el Sr. Arquitecto municipal la finca registrada y se comprobó que adolecía de errores materiales en cuanto a su cabida real. Además y tras consultar los archivos municipales, se descubrió que la **finca contigua** al edificio de la ermita **es de titularidad municipal y registrada en el Registro de la Propiedad** de Santa María la Real de Nieva desde el año 1956. Hay que tener en cuenta que la finca municipal está inscrita como rústica, ya que en el momento de su inscripción era suelo rústico.

Se ha puesto en conocimiento del Sr. Registrador la **doble inmatriculación de esa finca** y ha indicado que sería posible la rectificación de los datos registrales si se aporta escritura pública en la que el Obispado reconozca que ha inscrito indebidamente la finca municipal. En caso contrario, se debería acudir a su reclamación por vía de los Tribunales de Justicia.

**Otras fincas municipales**

Por otro lado, se acordó la **recuperación de las suertes de fetosines** de trigo, números **2 y 67**, ya que sus dos titulares se han dado de baja en el Padrón de habitantes de Bernardos, desde hace más de seis meses, que es el plazo establecido en la normativa que regula la adjudicación y disfrute de las suertes de fetosín de Bernardos para adoptar esta medida. Consecuentemente, se acordó que ambas suertes **se adjudiquen a los dos vecinos que por antigüedad en el empadronamiento** les corresponda.

**Otras fincas municipales**

El Pleno conoció el informe sobre la situación de las **fincas rústicas** pertenecientes al **Ayuntamiento de Bernardos**, en el registro de la propiedad, el inventario municipal de bienes y en el catastro de rústica de Bernardos, y que están fuera de concentración parcelaria.

Ante las diferentes situaciones observadas se acordó que se inicie la **inmatriculación en el Registro de la Propiedad** de Santa María la Real de Nieva de la fincas que no lo estuvieran. La mayor parte de estas tiene una cabida pequeña y se corresponden con cotarros y enclavados dispersos.

**Contratos**

En el apartado de contratos el Pleno adjudicó el **contrato de recogida de residuos sólidos urbanos** a la empresa [Residuos Urbanos Luci, S.L.](#), por un plazo de **2 años**, con la posibilidad de dos prórrogas anuales, por un importe de **19.533,24 €/año**, más el IVA.

**Se adjudicaron los contratos de recogida de residuos y de análisis del agua de la depuradora**



*Información sobre la sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 22 de marzo de 2013*

Además, tomó conocimiento de la adjudicación del **contrato de análisis del agua de la depuradora** a la empresa [SOCAMEX, S.A.](#) por un plazo de **2 años**, con la posibilidad de dos prórrogas anuales, por un importe **1.405,32 €/año**, más el IVA.

Se aprobaron las normas para vacaciones, permisos y licencias de los funcionarios del Ayuntamiento de Bernardos para ajustarse a lo establecido en la modificación del [Estatuto Básico del Empleado Público](#).

#### Avance Fiestas 2013

El Concejal de Festejos, Cultura y Medio Ambiente informó al Pleno de un avance sobre el **programa de las fiestas de 2013** y de la reunión prevista para el día 23 de este mes con los vecinos sobre este asunto.

#### Precios públicos en las Piscinas municipales 2013

El Pleno aprobó la propuesta de precios públicos que han de regir durante la campaña de 2013 en las **Piscinas municipales**, que suponen una subida media que ronda el 5% con relación a los fijados para la anterior campaña. Se mantiene **el precio de la entrada general en 3,00 €** y la infantil se fija en **1,90 €**.

**El precio de la entrada general en las Piscinas municipales será de 3 euros. La infantil se fija en 1,90 euros para este 2013**

#### Ejecución presupuestaria e informes de intervención

El Secretario-Interventor informó sobre el **cumplimiento de la estabilidad presupuestaria**, el cumplimiento de la regla del gasto y el endeudamiento del Ayuntamiento de Bernardos durante el primer trimestre de 2013, así como sobre la situación financiera y de tesorería.

#### Oposición a inscribir como marca "Piedras Bernardos"

Por vía de urgencias el Pleno tuvo conocimiento que en el [Boletín Oficial de la Propiedad Industrial de 8 de marzo](#) de 2013 se publicó la solicitud de inscripción en la [Oficina Española de Patentes y Marcas](#) de una nueva marca con la denominación **"Piedras Bernardos"**.

Se informó de un **anterior intento**, realizado en el **año 2002**. Entonces, tras un recurso de alzado presentado, entre otros, por el Ayuntamiento de Bernardos, se consiguió que fuera **rechazada su inscripción**.

El Ayuntamiento de Bernardos considera que dicha inscripción **perjudica** notoriamente tanto a este Ayuntamiento como al resto de **empresas del sector** radicadas en este municipio, y que representan uno de los principales recursos sociales, económicos y laborales del mismo, toda vez que monopoliza esta denominación geográfica. Por ello, acordó encargar al mismo



*Información sobre la sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 22 de marzo de 2013*

equipo que tramitó la anterior oposición a la inscripción que realice las actuaciones dirigidas a **oponernos ante el nuevo intento de inscripción.**

También en el apartado de urgencias se aprobó la liquidación provisional de la cuenta de recaudación remitida por los Servicios Tributarios de la [Excma. Diputación Provincial de Segovia](#) por la gestión recaudatoria de tributos locales de esta localidad y demás ingresos de derecho público del ejercicio 2012. La recaudación ascendió **175.878,50 €**.

**Apoyo al pueblo saharai**

Finalmente, los dos grupos municipales, PSOE y PP, asumieron la moción que les había dirigido la [Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui de Segovia](#), en la que se denuncia la violación de los derechos humanos por parte del Gobierno de Marruecos y se muestra el apoyo a que se **libere a los 24 saharauis** condenados sin garantías judiciales con motivo de los incidentes ocurridos el [8 de noviembre de 2012 en El Aiún](#), además de suscribir el mandato del Parlamento Europeo a la **XXII sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas**, pidiendo la protección de los **derechos fundamentales de pueblo saharai** y la solución del conflicto basada en el ejercicio del **derecho a la autodeterminación** de ese pueblo.